



ACLARACIONES N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 2015-0090

“Obras civiles y suministro de elementos necesarios para la remodelación, adecuación, conservación y mantenimiento de los espacios administrados por la Fundación EPM.”

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de la INV 2015-0090, ya sea a través de aclaraciones a las inquietudes o adendas si hay a lugar, modificando o complementando la información suministrada:

Pregunta 1

De acuerdo a la invitación del asunto, solicito se me aclare si en dicho proceso pueden participar personas naturales idóneas y que cumplen con la experiencia y demás requisitos exigidos por la entidad, o si se permiten la participación por medio de consorcios o uniones temporales de 2 personas naturales.

Respuesta 1 – Adenda N° 1 Modificando los Numerales: 4. *Condiciones Generales de la Contratación* 7.1. *Certificado de Existencia y Representación Legal*

4. *Condiciones Generales de la Contratación:* En la Presente Invitación podrá participar Persona Natural con RUT y/o Establecimiento de Comercio

7.1. *Certificado de Existencia y Representación Legal:* Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Pregunta 2

Por favor especificar que documentación se debe enviar por medio de correo electrónico con la cotización.

Respuesta 1

-Requisitos habilitantes de participación

-Formulario de precios

Le recomendamos leer con detenimiento la Invitación a Cotizar, para conocer no solo los documentos a entregar sino todo lo concerniente al proceso y lo requerido para la correcta presentación de su oferta.

Atentamente,

Fundación EPM
10 de abril de 2015